

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9/2019
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

Fecha: Miércoles 10 de julio de 2019
Inicio: 11:25 hrs.
Término: 13:34 hrs.
Lugar: Auditorio SPD, Edificio Moneda – Bicentenario, Teatinos 92, Piso 5

ASISTENTES

1. Asociación de Municipalidades de Chile - Valentina Núñez
2. Cámara Gremial de Comercio de San Bernardo - Fernando Ceardi
3. Confederación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Chile - Orlando Sharp
4. El Quillay 1 - Teresa Toro
5. Federación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de la Región Metropolitana - Marcos Veragua
6. Federación Metropolitana de Uniones Comunales de Juntas de vecinos - Sergio Márquez
7. Junta de vecinos I-119 Quilpué - Guillermo Ugarte
8. Junta de vecinos Portal Aconcagua - Yennifer Ortega
9. No Quiero Tener Miedo - Cecilia Gacitúa
10. ONG de Desarrollo Centro de Capacitación CEC - Alejandro Reyes
11. ONG Movimiento de Integración y Liberación Homosexual MOVILH - Gonzalo Velásquez
12. ONG Siempre Contigo - Ximena Rodríguez
13. Organización de Vecinos por un Barrio Seguro - Mijaíl Reinoso

Se excusaron Fundación Paz Ciudadana y Junta de Vecinos Villa El Señorial.

Siendo las 11:25 se da inicio a la sesión con el quórum requerido, presidiendo la misma en su calidad de Presidenta Sra. Yennifer Ortega.

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE AGENDA

Aprobación de la tabla: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Secretaría Ejecutiva da cuenta del contenido de la carpeta que se entrega a cada consejero, el cual consiste en:

- Tabla de la Sesión N°9.
- Copia de las 6 cartas enviadas mediante las cuales se dispone la cesación en el cargo de Consejero del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Resolución Exenta N°839 de fecha 06 de junio de 2019 que Modificación Reglamento Interno del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Prevención del Delito, aprobado por Resolución Exenta N° 1.231 de 26 de junio de 2018 de sete origen.
- Resolución Exenta N°1051 de fecha 09 de julio de 2019 que Designa Secretaria Ejecutiva y Secretaria De Actas Del Consejo De La Sociedad Civil De La Subsecretaria De Prevención Del Delito Del Ministerio Del Interior Y Seguridad Publica y Deja Sin Efecto Resolución Exenta que Indica.

2. ENTREGA DE INFORME DEFINITIVO ACUERDO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Se presenta el resultado de las observaciones realizadas al Acuerdo Nacional de Seguridad, mediante la lectura de informe detallado de las mismas, lo cual es sometido a discusión de los consejeros presentes. Frente a ello se solicita incorporar una medida o política de seguridad pública respecto del comercio informal, lo cual es acogido por unanimidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el informe sobre las observaciones al Acuerdo Nacional de Seguridad Pública.

El Sr. Vicepresidente requiere a la Secretaría Ejecutiva que intermedie para saber en qué sede está el acuerdo y donde presentar las observaciones al Acuerdo Nacional de Seguridad Pública tanto a nivel nacional como regional, frente a ello la Secretaría Ejecutiva sugiere presentar una carta formal dirigida a la Subsecretaría firmada por la Presidenta del COSOC adjuntando copia de las observaciones.

Manifestando su desacuerdo a la sugerencia realizada, el Sr. Vicepresidente requiere a la Secretaría Ejecutiva aclarar cómo se va a proceder con los acuerdos que tome el consejo y las propuestas que estos hagan por escrito. Agrega que no se ha logrado una conversación con la Subsecretaría, y que el espíritu de la ley es que la primera autoridad de la institución sea partícipe del discernimiento ciudadano. Por lo cual solicita audiencia con la

Subsecretaria. La Secretaria Ejecutiva señala que en la próxima sesión se explicitará los mecanismos que se consultan, y se dará respuesta a las observaciones realizadas.

3. EXPOSICIÓN MÓVIL COMUNITARIO, SR. MARIO ZAMORA.

El expositor del Comité Vecinal de Seguridad de Altos del Bosque, señala las problemáticas que, a su parecer, colaboran con la delincuencia, tales como: hacinamiento, desempleo, consumismo, migración, falta de valores en todo estrato social, falta de atención y cariño. Agregar que lo anterior trae como consecuencia el alcoholismo, drogadicción, delincuencia, abuso, y otras incivildades asociadas. Frente a ello, la seguridad vecinal puede aportar mucho, dado que se reside en la zona, son personas de confianza en el sector, entre otros. Para ello señala que deben ser reconocidos por el gobierno como organismo cooperador, otorgándoles facilidades para operar, capacitar y orientar protección prioritaria. Para lo anterior, postula que se inicie un plan piloto en su comunidad con recursos públicos.

4. EXPOSICIÓN COMISARIA VIRTUAL, SRA. ROSARIO MARTÍNEZ JEFA DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y ESTUDIOS.

Mediante exposición se hace referencia a la nueva iniciativa gubernamental denominada Comisaría Virtual, plataforma que fue lanzada hace un mes, la cual se encuentra alineada con la política de Transformación Digital que apunta a “cero filas” y “cero papel”. Se informa que Comisaria Virtual en su primera fase busca habilitar las constancias vía web para las siguientes materias:

- Abandono del hogar.
- Fines laborales.
- Pérdida de documentos.
- Pérdida de teléfono.
- Régimen de visitas.

Para el mes de septiembre está proyectado el lanzamiento de la segunda fase, la que permitirá realizar denuncias por malas prácticas de funcionarios de Carabineros de Chile.

Respecto a la presentación, varios consejeros sugieren o realizan observaciones, entre ellas se sugiere la incorporación de tótem en lugares públicos para que toda la ciudadanía pueda acceder, como también que en cada comisaria haya un médico, para constatar lesiones y auxiliar a Carabineros cuando son agredidos (se sugiere la habilitación de médicos que están en frontera). Se solicita además considerar que para septiembre se agreguen también las denuncias, sobretudo relativo a agresiones a adultos mayores, también hurtos o asaltos en la calle. Por último, se propone incorporar un identificador que de acuerdo al contenido de la denuncia se pueda filtrar y que el sistema se contacte con el usuario (por ejemplo, que

identifique la georreferenciación del denunciante por su IP). La expositora agradeció las sugerencias y dio respuesta a cada una de las consultas/observaciones formuladas.

5. VARIOS Y CIERRE DE SESIÓN.

La Sra. Presidenta insta a definir el horario de las próximas sesiones del Consejo, por lo cual se discuten 3 propuestas:

- 11:00 a 13:00 hrs.
- 13:00 a 15:00 hrs.
- 15:00 a 17:00 hrs.

ACUERDO: Sometido a votación se acuerda que las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil se realizarán de 11:00 a 13:00 hrs.

La Secretaria Ejecutiva propone para la próxima sesión exposiciones sobre los siguientes temas:

- Plan Calle Segura en la próxima sesión.
- Observaciones al Acuerdo Nacional de Seguridad Pública

Finaliza la sesión siendo las 13:34 hrs.


Firma Secretaria Ejecutiva
Verónica Bustos


Firma Secretaria de Actas
Geraldina Martínez